



ORDENANZA

VISTO:

La nota de la Secretaría de Obras Públicas, Planeamiento Urbano y Ambiente, explicitando la necesidad de nominar arterias de la ciudad citadas en los diferentes radios de la ciudad de General Acha, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el radio P, se extendió la traza de calles que a la fecha no han sido nombradas.

Que, mujeres argentinas destacadas en diferentes ámbitos de la sociedad merecen ser consideradas para nominar a estas nuevas vías.

Que, este Concejo Deliberante ha reconocido mediante diferentes Resoluciones a vecinas de nuestra ciudad.

Que, Sara Suarez, Modesta Dupó, y Magdalena Hiebaum, fueron vecinas destacadas, y que integran la nómina de Personajes Destacados de esta ciudad por Resoluciones N° 36/ 2020, N° 37/2020, y Resolución N° 9/2021, respectivamente.

Que, mirar el pasado local es necesario como una oportunidad para reflexionar sobre el lugar de las mujeres en los espacios de decisión.

Que, es facultad de este Concejo Deliberante nombrar arterias de la ciudad.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de:

- **SARA SUAREZ**, a la calle ubicada al sur de la Manzana 6 del Radio P, Circunscripción III, Ejido 97.
- **MODESTA DUPO**: a la calle ubicada al sur de las Manzanas 11 y 5, del Radio P, Circunscripción III, Ejido 97.
- **MAGDALENA HIEBAUM**: a la calle ubicada al oeste de las Manzanas 6 y 11, del Radio P, Circunscripción III, Ejido 97.



Concejo Deliberante
de General Acha

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

ORDENANZA N° 86/2024